

Desafíos ambientales para el nuevo gobierno

El Gobierno de Michelle Bachelet asume su mandato en medio de excelentes condiciones económicas. Hoy existe un superávit fiscal en torno al 4%, una tasa de crecimiento del 6% en 2005 con una proyección del 5,6% para el presente año, un desempleo promedio de 8% en 2005 y con tendencia a la baja, un precio del cobre –principal producto exportado– cercano al 2,5 \$/lb, una elevada proyección de los precios de los commodities, es decir, la economía crece fuerte y estable.

Sin embargo, en materia ambiental la situación es compleja y se presenta como uno de los principales desafíos para el nuevo gobierno. Existen varios ejemplos que pueden graficar esta afirmación, entre ellos el retroceso ambiental experimentado por el país durante la era Lagos, los crecientes conflictos ambientales de los últimos años –Ralco, Itata, Celco, La Farfana, Pascua Lama, por mencionar algunos–, la depredación de los recursos naturales y un significativo deterioro ambiental del país, situación que se agudizaría en los próximos años debido a las altas tasas de crecimiento proyectadas para nuestro país. Recordemos que la economía chilena depende, en gran medida, de los sectores vinculados a los recursos naturales. Más del 80% de la canasta exportadora del país está compuesta por recursos naturales, en especial de los sectores forestal, minero y pesquero.

Ante este escenario y a 11 años de la promulgación de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente (Ley 19.300) y de la creación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), durante 2005 y en un contexto electoral, el debate ambiental traspasó los colores políticos y se llegó al consenso de la necesidad de reformar la institucionalidad y la legislación ambiental. La dependencia de la CONAMA de instancias eminentemente políticas –Secretaría General de la Presidencia, SEGPRES– y su falta de atribuciones se convirtieron en un serio impedimento para dar respuesta a los problemas medioambientales del país.

La candidata por la Concertación y hoy presidenta electa, Michelle Bachelet, fue más allá y adquirió una serie de compromisos ambientales con la ciudadanía. Entre ellos se encuentra una reforma institucional significativa que incluye la creación de un ministerio de Medio Ambiente, con dos Subsecretarías: una dedicada a los recursos naturales

y la biodiversidad y la otra a la gestión ambiental. Esta última surgiría de la actual CONAMA. Además, propone la creación de una Superintendencia de Fiscalización Ambiental y de un Servicio Nacional de Áreas Protegidas. Presumiblemente ambos servicios dependerían del Ministerio de Medio Ambiente. Una segunda innovación es el compromiso con un Ley Marco de Ordenamiento Territorial.

Lo anterior significa pasar desde una política ambiental centrada en la coordinación de los servicios (CONAMA y COREMAS) donde la política y gestión ambiental se realiza en los Ministerios sectoriales, a una en la cual una sola institución, en este caso el Ministerio de Medio Ambiente –que además tiene un rango jerárquico superior– asume directamente la responsabilidad en el diseño, gestión y fiscalización de la política ambiental. Asimismo, desde la perspectiva de los instrumentos pasamos desde los de gestión sectoriales regulatorios y de derechos de propiedad, a los que optimizan los usos y vocaciones del territorio a través de la gestión territorial.

Destacan, además, una serie de compromisos específicos en materia de gestión e información ambiental, como el establecimiento de un Sistema de Cuentas Ambientales y de instrumentos fiscales de gestión ambiental, la ampliación de los fondos ambientales hacia la investigación, la exclusión de la opción nuclear en el tema energético, la prohibición de cultivos transgénicos y la protección de los glaciares.

Preparado por:
**El Departamento de Estudios
Fundación Terram**
Comunicaciones@terram.cl
www.terram.cl

Sin embargo, es importante entender que los problemas ambientales que presenta Chile no se resuelven sólo con la creación de un ministerio de Medio Ambiente, una Contraloría o una Superintendencia. Para enfrentar la problemática actual, nuestro país necesita de una institucionalidad mucho más compleja que integre a las entidades antes mencionadas, a los ministerios que inciden de manera importante en el medioambiente, al sector privado, a los académicos y por supuesto a la ciudadanía.

Chile requiere una mirada más integral, que plantee las modificaciones necesarias en todos sus ámbitos: institucional, legal, de fiscalización, de acceso a información, de participación ciudadana, educacional, cultural, etc. Sólo de esta manera se pasará de un crecimiento económico basado en el aumento del PIB a uno que incorpore los aspectos ambientales y sociales como variables claves en su medición. Es decir, ir desde una estrategia que sólo mide cuánto se crece a una que indique cómo se crece.

A tres semanas de su llegada a La Moneda, la presidenta Bachelet ha dado a conocer el nombre de la nueva directora ejecutiva de la CONAMA, la abogada Ana Uriarte. Su designación ha sido bien recibida por ser una profesional que se ha desempeñado en cargos relacionados con la temática ambiental. Sus habilidades técnicas serían, por tanto, un aporte en la CONAMA. Pero por otra parte, su nombramiento no ha estado acompañado de algún pronunciamiento sobre la futura creación del ministerio del Medio Ambiente o de la creación del cargo de Ministro del Medio Ambiente. Recordemos que dentro de las 36 medidas anunciadas por Bachelet para los primeros 100 días de su gobierno, está el nombramiento de un Ministro o Ministra del Medio Ambiente. Esperamos que este anuncio se concrete a la brevedad para así dar el primer paso de la urgente reforma ambiental para Chile.

Es importante destacar que la relevancia adquirida por la temática ambiental en los últimos años se debe, en gran medida, a la labor desarrollada por las distintas organizaciones ambientales y por la ciudadanía organizada, actores que no se han quedado en el ámbito de la crítica, sino que ha mostrado una actitud proactiva haciendo una serie de propuestas para que Chile avance por la senda del desarrollo sustentable. Esta ciudadanía hoy está expectante y a la espera de que la presidenta, cumpliendo su compromiso de un país inclusivo y participativo, la incorpore de hecho y no sólo de palabra en las transformaciones que se avecinan. Sólo de esta manera se logra un país más democrático y participativo.

El tema medioambiental no es un capricho ni una idea romántica de unas cuantas personas que quieren mantenerlo intacto para su contemplación. La protección y el cuidado del medioambiente es una necesidad imperante para el desarrollo futuro del país y que, en un mundo cada vez más

globalizado, permitirá su posicionamiento en el mercado internacional.

II. Actualidad Ambiental Nacional

1. Contaminación por generación de residuos

1.1 Residuos Peligrosos

Industria Química

El caso Celco en Valdivia, en donde el accionar de la comunidad obligó a cerrar la planta, ha llevado a muchas compañías, entre ellas la industria química, a tomar conciencia al respecto de la necesidad de una relación armónica con la comunidad. "Es por ello que dentro de la industria se está reforzando la ética de conducta responsable como uno de los pilares estratégico, y se planteó como objetivo difundir entre asociados y entre la pequeña y mediana empresa las buenas prácticas" según señaló Carlos Briceño, vicepresidente de la Asociación de Industrias Químicas (ASIQUM).

La industria química factura cerca del 6% del PIB del país y se espera que en la próxima década siga creciendo a rangos de entre 3% y 4 % anual como promedio. Este aumento se debe principalmente a la exportaciones. Su producto estrella es el metanol, que llega a más de 40 países.

La idea de la Industria es que, a partir de ahora, las comunidades en las cuales se insertan conozcan los procedimientos y programas de seguridad química y protección a la población y al medioambiente que se desarrollan al interior de sus empresas, haciéndolos de alguna forma participes de la gestión de la empresa. Este sistema se basa en el principio de la convivencia sustentable y con el cual el sector espera no sólo mejorar su imagen ante la sociedad, sino incorporar la visión de las comunidades en su quehacer diario

REACH

Chile sigue jugando sus cartas para lograr algunas flexibilizaciones en el proyecto europeo de Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias y Preparados Químicos (REACH), normativa que, de ser aprobada, encarecerá severamente el acceso de productos mineros nacionales a dicho mercado, por lo que las empresas y autoridades han realizado diversas gestiones para limitar su eventual aplicación.

El sistema REACH es una nueva forma de registro y evaluación de la producción e importación de sustancias químicas a la Unión Europea. Al aumentar la complejidad de este registro, provoca que los costos de quienes ingresen algún tipo de producto con contenido químico a este mercado, subirán.

1.2 Residuos líquidos industriales y domésticos

A más de 2.450 millones de pesos llegaron las multas que durante 2005 cursó la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), las que incluyen 76 sanciones tanto a empresas sanitarias como a industrias que generan residuos industriales líquidos (Riles).

En el caso de las empresas sanitarias, la principal causa fue por incumplimiento de las normas de calidad (37,04%), seguida por la entrega de información falsa o errónea, las deficiencias en la entrega de información para la regulación y el incumplimientos en los planes de desarrollo, cada una de ellas con el 14,81% del total. Las sanitarias que concentraron la mayor cantidad de multas fueron Essbio y Aguas Nuevo Sur Maule, ambas controladas por la multinacional Thames Water con un 63,5% de las multas totales.

En el caso de las multas aplicadas al sector, el 53% de ellas corresponde a industrias que no presentaron los resultados obtenidos en la caracterización de sus riles, con lo que se pretende lograr que en septiembre próximo el 100% de las industrias que descarguen sus riles a aguas superficiales cumplan con el Decreto N° 90 de la Segpres.

Entre las principales industrias sancionadas figuran Celulosa Arauco y su planta Valdivia, con multas por 600 UTA (unos \$227 millones), por exceder los límites máximos permisibles en concentración para los contaminantes asociados a la descarga de sus residuos, específicamente respecto del fósforo, sólidos suspendidos, arsénico, cromo hexavalente, molibdeno, níquel y la temperatura..

Plantas de tratamiento de aguas servidas

V Región.

La Región de Valparaíso fue declarada oficialmente libre de aguas servidas, luego de que el pasado 20 de febrero se inaugurara el último de los 16 sistemas de tratamiento de aguas negras en la zona de San Antonio. La nueva planta cierra un proceso de cinco años, con una inversión de 200 millones de dólares, cuyo objetivo final es descontaminar playas y ríos de la región. Si bien esto representa un gran avance desde para la región y el país, el proceso no ha estado exento de polémicas por la privatización de las empresas sanitarias, el alza en las tarifas de agua potable o problemas de olores y lodos con algunas de las plantas que operan en la región.

La Farfana.

La Corema de la Región Metropolitana aprobó por unanimidad el estudio de impacto ambiental EIA por \$US21,2 millones que autoriza a La Farfana a trasladar lodos al relleno

sanitario de Tilttil con la objeción de que el procedimiento se realizará sólo por cinco años y no será la solución definitiva para los lodos de la planta, como habría solicitado Aguas Andinas. Cumplido este plazo la empresa deberá presentar un nuevo EIA para disponer sus lodos de forma permanente.

La resolución ambiental exige que los 16 camiones que circulan al día, con 25 toneladas, tengan semirremolques herméticos, transiten por una ruta específica y porten equipo satelital GPS. También se serán monitoreados los olores en la planta, en el vertedero y en la ruta, porque la pestilencia de los lodos generó un duro conflicto entre la comunidad afectada y las autoridades. Adicionalmente, se creará un comité de seguimiento y fiscalización permanente.

La solución definitiva para los lodos será depositarlos en un monorrelleno, utilizar estos desechos para recuperación de suelo, como combustible alternativo, etc. Sin embargo, el Reglamento de Lodos se encuentra desde el 2005 en la Contraloría para su toma de razón.

Novena Región.

La Corte Suprema ratificó la decisión de la Corte de Apelaciones de Temuco de octubre pasado de paralizar las obras de construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Villarrica. En su resolución, el máximo tribunal se pronuncia sobre la necesidad de que la COREMA Regional debería haber exigido desde el principio un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y no una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para autorizar las obras. Dicha resolución significará que Aguas Araucanía deberá presentar un nuevo EIA para su evaluación.

Pero este no es el único revés que ha recibido Aguas Araucanía, la cual tuvo que paralizar las obras de construcción de la planta que se levanta en el sector de Botrolhué, a unos 4 kilómetros de Temuco. En este caso, la Corema de la IX Región inició una investigación en contra de la empresa sanitaria para determinar sanciones y responsabilidades ante el incumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA N°94/2001) del proyecto. El problema radicaría en que Aguas Araucanía construye un proyecto distinto al presentado y aprobado por la autoridad ambiental regional en 2001, hecho denunciado por los vecinos y organizaciones asociadas a la Red de Acción Ciudadana por los Derechos Ambientales y que, posteriormente, fue comprobado por el Comité Operativo Fiscalizador en sus visitas inspectivas del 25 de enero y 5 de febrero del presente año.

1.3 Residuos sólidos domésticos

En la Región Metropolitana

Si bien los problemas en torno a la gestión de los residuos sólidos domésticos en la Región Metropolitana no se han solucionado, durante 2005 se registraron una serie de avances importantes. Entre ellos cabe mencionar la creación de la Secretaría Regional (en la Corema) para la implementación de la Política Integral de Residuos Sólidos aprobada a inicios del 2005.

Entre las principales tareas de esta Secretaría en 2005 estuvo la elaboración de un Plan Director de Residuos Sólidos de la Región Metropolitana. Éste se encargará de dar solución a cada uno de los problemas que se presenten en torno al manejo de los desechos sólidos urbanos en la región, como por ejemplo los vertederos ilegales y microbasurales, soluciones integrales para neumáticos, los residuos hospitalarios, entre otros.

Según datos de la CONAMA-RM, el 100% de los desechos sólidos de origen domésticos van a parar a los tres rellenos sanitarios que operan en la región (Lomas Los Colorados, Santa Marta y Santiago Poniente), los cuales, poco a poco, han ido mejorando su gestión y estándares de calidad. Sin embargo, en la capital sólo se recicla cerca del 9% de la basura.

Y si bien es cierto que la gestión de los residuos sólidos domésticos se sigue centrando en la disposición final, tal y como lo refleja la Política Nacional de Residuos Sólidos, una de las tareas fundamentales de la Secretaría Regional y de las autoridades ambientales y regionales debiera, durante este año, estar enfocada a la educación de los ciudadanos sobre la importancia del reciclaje y en facilitar y aumentar los lugares para que éste pueda ejecutarse.

El problema es que en la actualidad en nuestro país no existe una normativa que regule el reciclaje, por lo que los municipios encargados de la gestión de la basura son los que deciden si se hace o no. En general, el reciclaje en Chile se da por campañas de beneficencia y no porque exista un programa gubernamental destinado al mismo. En este sentido, falta mucho por avanzar en nuestro país.

2. Energía

Durante 2005 la demanda energética del país creció en un 4,6%, situación catalogada como normal si se considera que las tasas exhibidas en 2003 y 2004 se empinaron al 5,8% y 7,6%, respectivamente. Sin embargo, las proyecciones para 2006 apuntan a que la demanda crecerá sobre el 6%, volviendo a la tendencia de años anteriores, lo que significa que Chile deberá incrementar en 7.500 MW su producción de energía.

Si bien para el presente año no se vislumbran mayores problemas de abastecimiento energético debido a que los principales embalses exhiben un alto nivel en sus cuotas, se proyecta que entre abril de 2006 y marzo de 2007 habrá poca lluvia, a lo que hay que sumar las mayores restricciones de gas natural proveniente de Argentina que se registrarán durante el presente. Por tanto, se puede concluir que los años 2007 y 2008 serán complicados y probablemente nos veamos enfrentados a cortes en el suministro de energía.

Para el año 2009, según expertos del sector, la situación de abastecimiento dependerá de cuan pronto logren iniciar los proyectos de centrales a carbón, diesel o de ciclo combinado, basados en el proyecto de gas natural licuado GNL que se tiene previsto ingrese al sistema durante 2008 ó 2009.

Para los especialistas, en los próximos años el abastecimiento energético dependerá, fundamentalmente, de la hidroelectricidad y centrales térmicas operadas a carbón. Las primeras aportarán cerca de 4 mil MW al SIC, entre 2010 y 2020, mientras se espera que las centrales a carbón inyecten unos 3 mil MW durante el mismo período.

En este contexto, el proyecto de construir cuatro megacentrales hidroeléctricas en la Undécima Región ha sido promovido por Endesa como "proyecto país", que aportará la energía necesaria para solucionar todos los problemas de abastecimiento energético de Chile. Sin embargo, los conflictos de estrechez de abastecimiento para los próximos dos años llaman a priorizar proyectos que comiencen a operar entre 2006 y 2008.

El proyecto de las centrales en los ríos de Pacua y Baker se han dado a conocer por parte de Endesa y con el apoyo del Gobierno como un hecho consumado, cuando en la práctica es un proyecto que no se ha formulado; ni siquiera ha sido presentado para su evaluación ambiental. Según la propia empresa, los estudios técnicos y ambientales para el desarrollo de este plan se realizarán entre 2007 y 2009, lo que permitiría que dichas centrales, de salir todo bien y conseguir todos los permisos respectivos, entrarán al Sistema Interconectado Central recién en 2012 ó 2015, lo que demuestra que ésta no es La Solución a la crisis energética que enfrenta Chile actualmente.

Legislación

En enero del presente, la Comisión Nacional de Energía dio a conocer una nueva normativa para incentivar la puesta en marcha de centrales menores a 20MW y, con ello, promover la entrada de centrales de energías renovables no convencionales (ERNC) al Sistema Interconectado Central.

El beneficio contemplado en la Ley 19.940 establece que las centrales cuyos excedentes de potencia sean menores a 20MW y que su energía sea no convencional, no pagarán peaje de transmisión troncal. En tanto, para los proyectos que tengan un excedente de potencia suministrable a los sistemas eléctricos menor a 9 MW, se establecieron los procedimientos y requisitos que deberán cumplir las compañías de distribución de energía eléctrica y los pequeños proyectos de generación cuando se conecten a las instalaciones de dichas empresas.

Además, se reglamentó un mecanismo de estabilización de precios para la remuneración de la energía al cual pueden optar dichos proyectos. Finalmente, se fijaron los mecanismos para la coordinación de su operación en el sistema eléctrico, cuando opten por participar en el mercado mayorista.

Según La Comisión Nacional de Energía, con esto se crea un marco reglamentario que permitirá un tratamiento operacional y comercial simplificado, lo que amplía y diversifica la matriz energética, y el mercado de generación eléctrica en el país. Esto, gracias a que se mejoran las condiciones para los proyectos con energías renovables y se facilita la incorporación de promotores e inversionistas no tradicionales para este mercado.

3. Ordenamiento Territorial

Aeropuerto de Cerrillos

El jueves 9 de febrero la Contraloría General de la República tomó razón de la resolución N° 116 del Gobierno Regional Metropolitano sobre el cambio de uso de suelo del Aeropuerto de Cerrillos, con lo cual se levantó la restricción de los terrenos localizados al sur del aeropuerto que conforman el cono de aproximación para construir un proyecto inmobiliario.

El argumento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo utilizado para justificar el proyecto es que la base aérea no cumple con su objetivo y que, por lo tanto, ese amplio terreno inserto en el área urbana metropolitana está subutilizado. Por esto, se decidió dismantelar el aeródromo y ocupar el terreno disponible para construir un parque público de 50 Há, -unas 15 mil viviendas- más equipamiento para la comuna de Cerrillos.

El camino ya está libre para el Portal Bicentenario. Ahora queda finalizar el retiro de instalaciones y equipos para iniciar la construcción de su primera etapa que involucra una inversión cercana a los 2.700 millones de pesos. Inicialmente se habilitará la infraestructura de vialidad y servicios sanitarios para, posteriormente, poner en venta macro lotes donde se tendrán que desarrollar urbanizaciones específicas, con zonas residenciales y comerciales.

4. Medioambiente

Ley de Ozono

El sábado 4 de febrero en Punta Arenas, el Presidente de la República Ricardo Lagos promulgó una ley que compromete a Chile a proteger la capa de ozono, con lo cual se da el primer paso para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el país en el Protocolo de Montreal de 1987. La iniciativa tiene como objetivo la regulación de las sustancias químicas nocivas para la capa de ozono así como la entrega de información oportuna a la población.

El agujero de la capa de ozono es uno de los problemas ambientales globales que preocupa al mundo desde la década de los ochenta. En el caso de Chile la preocupación es mayor ya que, sin ser responsables de la enorme contaminación que provoca el adelgazamiento de la capa de ozono, es junto con Argentina, la nación más afectada.

Entre otras medidas, la nueva Ley de Ozono obliga a las empresas a cuidar a sus trabajadores expuestos a la radiación, como por ejemplo agricultores y pescadores; además, debe haber alerta sobre la información que se le debe entregar a la ciudadanía, es decir, informes meteorológicos, de radio, televisión, prensa escrita e internet deberán incluir reportes sobre los niveles de radiación ultravioleta y cuáles son los efectos en la población; propone, además, la eliminación de sustancias que contribuyen al deterioro de la capa de ozono, como los clorofluorocarbonos al año 2010 y el bromuro de metilo, freones y halones al año 2015. Para esta fecha se espera que en la agricultura no se emplee ningún plaguicidas que contengan bromuro de metilo.

SEIA

Proyectos por US\$1.446,7 millones fueron sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de la CONAMA durante el período enero-febrero 2006. Si bien el monto de la inversión registrado durante los dos primeros meses del año significa una caída de 31,8% en comparación con los US\$2.119,8 millones ingresados durante el mismo período de 2005, implica un alza de 126,6% en lo que se refiere a número de iniciativas, con 426 proyectos frente a las 188 presentadas en 2005.

Del monto de la inversión total, cinco proyectos concentran un monto por sobre los US\$630 millones, equivalentes al 43,6%: el proyecto minero Hipógeno, con una inversión de US\$ 350 millones, contempla una producción anual de concentrado de cobre de 130 mil toneladas los tres primeros años y 83 mil toneladas en adelante y se ubicará al interior de la actual propiedad de la Minera Nueva Carmen de Andacollo de Aur Resources (Canadá); el proyecto inmobiliario Torre de la Portada, con US\$ 110 millones desti-

nados a la construcción de la edificación más alta del país; el proyecto Plan Maestro de la ampliación del mall Parque Arauco, consistente en la construcción de seis edificios y 4.343 estacionamientos, con un monto de inversión de US\$ 78,8 millones; el proyecto forestal de ampliación de la planta de terciados del Complejo Industrial Nueva Aldea de Celulosa Arauco, con US\$ 50 millones destinados al incremento de 54% de la capacidad de producción ya instalada, y por último el proyecto minero el denominado Plan Minero 2006-2011, que contempla recursos por US\$ 42 millones destinados a la explotación de nuevos cuerpos mineralizados en el sector de Cerro Bayo, de manera de mantener el ritmo de abastecimiento de mineral a la planta de Laguna Verde.

Ranking Ambiental

Con 78,9 puntos, Chile figura entre los 26 países con mejor gestión en materia medioambiental, según el Índice de Desempeño Ambiental 2006, elaborado por expertos de las Universidades Yale y Columbia. El estudio -aplicado en 133 países- midió por primera vez cómo cada nación cumple con 16 parámetros medioambientales considerados mínimos internacionalmente.

Entre estos indicadores figuran la limpieza del agua, emisiones de dióxido de carbono, mortalidad infantil, administración de recursos forestales, agrícolas y pesqueros, entre otros. El puntaje indica cómo cada país cumple con éstos estándares mínimos, con un máximo de 100 puntos.

Esta metodología fue considerada como una herramienta para evaluar los resultados de las recientes inversiones y políticas medioambientales aplicadas en los distintos países.

Los 16 indicadores que se evaluaron fueron agrupados en seis categorías, donde Chile obtiene sus mejores puntajes en salud medioambiental (87,2), recursos hídricos (83,7) y energía (74,6). También destacan, según el estudio, la protección a la tala de bosques y la baja mortalidad infantil. Las peores calificaciones, en cambio, son para el uso de fuentes renovables de energía (23,8), protección de tierras vírgenes (47,5), contaminación urbana (60,7) y presencia de ozono en la atmósfera (66,7).

Hay que recordar que este tipo de indicadores se elaboran fundamentalmente con el fin de poder comparar los distintos países y en muchas ocasiones tienden a subestimar o sobreestimar algunos parámetros. De ahí la importancia de que en Chile exista alguna base de datos (cuentas ambientales, inventarios de emisión, índices de contaminación, etc.) conjunta, proveniente del Estado, donde se pueda encontrar la información ambiental del país, permitiendo así construir de manera certera la realidad medioambiental de Chile.

Escuche el programa radial "Efecto Invernadero", todos los lunes a las 16:00 horas en Radio Tierra,

Fundación Terram es una Organización No-Gubernamental, sin fines de lucro, creada con el propósito de generar una propuesta de desarrollo sustentable en el país; con este objetivo, Terram se ha puesto como tarea fundamental construir reflexión, capacidad

Para pedir más información o aportar su opinión

Fundación Terram
Bustamante 24, Piso 5, Of. I
Santiago, Chile
Página Web: www.terram.cl
comunicaciones@terram.cl